

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **077**

Fecha Estado: 12/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720130019400	Ejecutivo	COOMEVA EPS S.A. COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	INVERSIONES J. CORREA G. Y CIA S.A.	Auto pone en conocimiento (sd) ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN, REQUIERE A LAS PARTES A PRESENTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN CINCO DÍAS E IMPULSAR PROCESO, SO PENA DE ORDENAR EL ARCHIVO PROVISIONAL. -https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-ci rcuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720170093300	Ejecutivo Conexo	ECOPETROL	LIBARDO BEDOYA ZULUAGA	Auto termina proceso por pago (sd) Ordena entregar título judicial a Ecopetrol-Ordena levantar medidas-oficia(juzgado remite oficios)- Ordena archivo. -https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-ci rcuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720200038400	Ejecutivo Conexo	MANUEL ECHAVARRIA HERNANDEZ	FRUTERA SEVILLA LCC	Auto pone en conocimiento (sd) Ordena notificar a Proban S..A. DE CONFORMIDAD CON dCRETO 806/2020(jUZGADO LA REALIZA) -nIEGA EMPLAZAMIENTO-Reconoce persoenría abogado Colfondos S.A.-https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-d el-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720200041100	Ordinario	IVAN DARIO BOLIVAR MORALES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior (sd) Se liquidan y aprueban las costas; se autoriza la expedición de copias auténticas (Pedirlas a ruego) y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente.- https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir cuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720210002400	Ordinario	ANGELA PATRICIA ECHAVARRIA TABARES	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior (sd) Confirma-Modifica y Revoca paricalmente-Se liquidan y aprueban las costas; se autoriza la expedición de copias auténticas (solicitarlas a ruego) y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. -https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-ci rcuito-de-medellin/63	11/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210033900	Ejecutivo Conexo	LEON EDUARDO GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento (sd) Calculo actuarial enviado por Colpensiones con fecha pago 30/06/2022. Requiere a la parte demandada para pagar- (se envió correo a la apoderada de fabricato)- https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720210041600	Ordinario	SANTIAGO VALENCIA QUINTERO	EMTELCO S.A.S.	Auto resuelve sustitución poder (P.A.) Se acepta sustitución de poder. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720220008700	Ejecutivo Conexo	MARTHA CECILIA ORREGO RAMIREZ	COLFONDOS	Auto ordena correr traslado (sd) Por tres días a la parte ejecutada de liquidación del crédito. - https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720220011100	Ejecutivo Conexo	FANNY DUQUE GUINARD	PORVENIR S.A.	Auto ordena correr traslado (SD) Corre traslado por 3 dias de liquidación del crédito presentada por parte ejecutante.- https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720220019100	Otros	GANAS S.A.	LAURA DANIELA CELIS VELASQUEZ	Auto ordena entrega de título Se ordena entrega de título a la demandada, Laura Daniela Celis Velásquez; y se ordena el archivo del expediente. (LC.). Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720220019400	Ordinario	DUVAN MOSQUERA DELGADO	ANTONIO JOSE EUSSE	Auto inadmite demanda (P.A.) DEVOLVER la demanda, para que en el término de CINCO (05) días, subsane las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720220019500	Ordinario	CESAR LEONEL RODRIGUEZ GALAN	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S.	Auto inadmite demanda (P.A.) DEVOLVER la demanda , para que en el término de CINCO (05) días subsane las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	11/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220019600	Ejecutivo Conexo	MARLENY DEL SOCORRO GRANADA RINCON	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo (SD) Ordena notificar(juzgado realiza notificación)-Reconoce personería-DSe abstiene de decretar medida cauteelar. -https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720220019800	Ordinario	WILLIAM DE JESUS RESTREPO PEREZ	TERMINAL SUR DE MEDELLIN P.H.	Auto inadmite demanda (P.A.) DEVOLVER la demanda, para que en el término de CINCO (05) días subsane las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	11/05/2022		
05001310501720220020300	Tutelas	SANTIAGO LOPEZ HINESTROZA	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela Se admite la accion de tutela y ordena notificar bb Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	11/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)